



Katalyna Méndez
DIPUTADA LOCAL POR VICTORIA

Cd. Victoria, Tamaulipas a 04 de marzo del 2024.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: La suscrita Diputada **JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna con el motivo de hacer mención de hechos que involucra una lucha que tiene más de un siglo en nuestro país, el derecho a la tierra de las y los mexicanos. En México, según el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y los datos del Registro Nacional de Testamentos, más del 90% de los mexicanos no tienen testamento, lo cual se traduce en incertidumbre y certeza jurídica para millones de personas que son miembros de familias en las cuales se ha trabajado durante décadas y que por descuidos o desinformación jurídica ponen en riesgo su patrimonio construido por generaciones.

En Tamaulipas, como en todo el país, las situaciones entre los municipios urbanos y rurales son muy diferentes en todos los ámbitos, pero una característica que los asemeja es la escasa conciencia en cuanto a la cultura testamentaria;

Página 1 de 5

pues las personas en las zonas rurales y urbana no tramitan su testamento por diversas razones, la mayoría lo ve como un tabú que relaciona éste trámite con la muerte prematura, también mencionan que es un tema que no se toca en familia porque se piensa que es “abuso sobre el patrimonio”, que “los hijos ya quieren ver muertos a los padres” y justo por eso éstos deciden dejarle la responsabilidad a los hijos para que resuelvan el tema de la sucesión de bienes al fallecer los padres.

Esto trae consigo problemas que evolucionan a situaciones jurídicas y emocionales entre parientes, problemáticas que van desde conflictos familiares, juicios largos y costosos que duran incluso más que la mortalidad de las personas que los promueven, también se producen distribuciones según la ley y no según la voluntad de las personas, desprotección de los más vulnerables y hasta afecta a la compra/venta o disposición de los bienes.

Otro dato alarmante, según información recibida por parte del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en el año 2022 Tamaulipas tuvo un total de 3,119 juicios sucesorios intestamentarios sin fecha de sentencia, en el 2023 3,552 y 4,709 en el 2024, dando un total de un aumento de 32.57% de estos trámites.

También, hablando del año 2024, se tiene el dato que en el estado se realizaron un total de 844 juicios sucesorios testamentarios sin fecha de sentencia, siendo una diferencia de 3,865 con los intestamentarios. Lo que nos dice que las personas inician dichos trámites una vez que las personas que heredan los bienes fallecen.

Otra de las causas por las cuales las y los ciudadanos no llevan a cabo el trámite de su testamento es porque asemejan el proceso burocrático con pérdida de tiempo y de recursos, pues por desinformación tienen pensado que son procesos muy largos y costosos, lo cual ha cambiado en los últimos años al tener nuevas facilidades para realizar dicho trámite.

En cuanto al tema del costo y según la Campaña Nacional "Septiembre, mes del testamento" del Gobierno de México, Tamaulipas es de los estados en los cuales el testamento tiene un costo público en general alto, siendo un total de 3,480.00 pesos, posicionando a nuestro estado en el 3er lugar más costoso del país, a excepción de los meses de septiembre y octubre donde somos de los estados con más descuentos. Una vez expuesto estos datos y analizadas las causas por las cuales las familias no asisten a realizar este trámite es importante que los poderes públicos realicemos las acciones necesarias para facilitar el acceso a éste por medio de políticas públicas dinámicas y accesibles para toda la población.

En este caso, tratándose del tema del testamento como una herramienta que brinda certeza jurídica a las familias, es inherente que las y los diputados hagamos lo propio según nuestras facultades para aportar a la solución de esta problemática, así como también las autoridades municipales en conjunto con las y los notarios ejerzan dinámicas que brinden facilidades a las tamaulipecas y tamaulipecos para acceder y concluir el trámite de dicho documento; pues recordemos que son los ayuntamientos los que tienen entre sus facultades el conocer y regular el uso de suelo dentro de sus territorios, incluyendo las tierras ejidales, solamente dentro de los marcos legales establecidos por la ley agraria.

Es por eso que desde esta, la más alta tribuna del estado y en sinergia con las y los miembros el grupo Fusión a quienes se les reconoce la lucha social que ejercen por los intereses del pueblo tamaulipeco, hago un respetuoso llamado a las alcaldesas y alcaldes de nuestro estado, para que, en equipo diseñemos estrategias que faciliten el acceso al trámite del testamento, así como campañas permanentes de concientización que involucren la participación de las familias tamaulipecas en éstos temas de vital importancia.

Compañeras y compañeros diputados, bien dicen que las luchas sociales no se terminan, solamente se heredan y es por eso que hoy la Cuarta Transformación da continuidad a la lucha que en su momento la Tercera Transformación conquistó, victoria con la que se logró dar vida a nuestra constitución y con la que obtuvimos como mexicanos derechos en materia de propiedad; recordemos que la tierra es de quien la trabaja, por lo que con éste punto de acuerdo hacemos honor a todas aquellas personas que trabajan por la prosperidad de sus propiedades y de sus familias.

Por tal motivo, y atendiendo a la resolución del presente Proyecto de Punto de Acuerdo, solicito atentamente a la Mesa Directiva, someta a votación para su trámite correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a los titulares de los 43 ayuntamientos del estado para que fomenten, promuevan y emprendan acciones en favor de la cultura y práctica sobre la importancia de dar certeza a la voluntad de las personas en favor de su patrimonio a través del testamento.



TRANSITORIOS

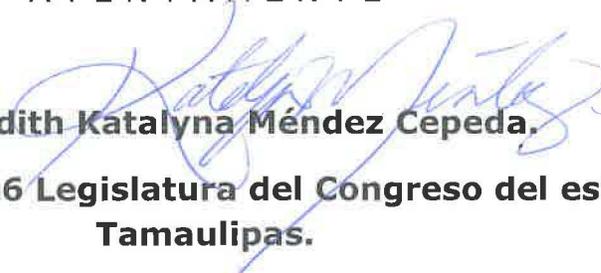
PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO. - Los ayuntamientos deberán brindar un informe de las acciones ejercidas a este pleno legislativo para el cumplimiento del presente punto de acuerdo a los 60 días de ser publicado en el Periódico Oficial.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al **04** de **marzo** del **2025**.

ATENTAMENTE


Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Integrante de la 66 Legislatura del Congreso del estado de Tamaulipas.

Página 5 de 5